



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Montevideo, 08 de mayo de 2008.

MEMORANDO No.90 /08

DE: Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente

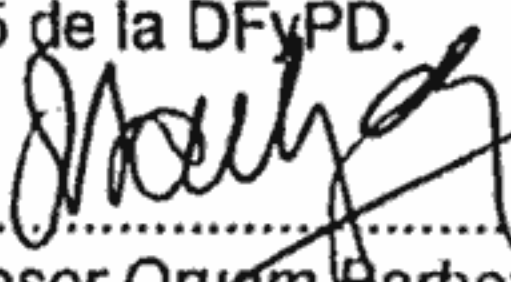
PARA: Departamento Estudiantil y Directores de IFD, CERP, IPA, IINN e INET

ASUNTO: reválida del Núcleo de Formación Profesional Común

Se comunica que el Consejo Directivo Central, por Acta No. 20, Resolución No. 8 del 29/04/2008 dispuso la reválida global y preceptiva del Núcleo de Formación Profesional Común (Plan 2008) por el Tronco Común de los anteriores planes de formación docente.

Se recuerda que la reválida la pueden gestionar los docentes titulados, de las carreras de Magisterio, Profesorado y Maestros Técnicos que aspiren a realizar una segunda carrera.

La solicitud se realizará ante la Dirección del Instituto la que procederá de acuerdo a la Resolución 3439/05 de la DFyPD.


.....
Profesor Oruam Barboza
Director Ejecutivo

Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente